

NOTA INFORMATIVA

TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN: PRUEBAS FÍSICAS

DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DIECISÉIS PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA MEDIANTE TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Es importante leer con atención toda la información para una correcta celebración de la prueba.

ÚNICAMENTE QUEDAN CONVOCADAS LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN: PRUEBAS PSICOTÉCNICAS.

Para poder participar en estas pruebas se deberá presentar certificado médico, conforme a lo establecido en el apartado 11.1.c. de la Bases.

FECHA DE CELEBRACIÓN:

ÚNICO DÍA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 a las 9:00 horas

COMIENZO ENTRADA (apertura puerta): 8:00 horas

LUGAR: Campo Las Américas, Entrada por puerta: Calle de Felipe II, 19, 28982 Parla, Madrid

REALIZACIÓN PRUEBAS, según apartados **11.1.c**, **11.2.c** y con arreglo a las normas que figuran en el **Anexo II** de las bases:

- Carrera de velocidad sobre 60 metros.
- Salto de longitud desde la posición de parado.
- Carrera de resistencia sobre 800 metros.
- Lanzamiento de balón medicinal.

ÚNICAMENTE QUEDAN CONVOCADAS AL SEGUNDO DÍA (PRUEBA DE NATACIÓN) LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO TODAS LAS PRUEBAS FÍSICAS DEL PRIMER DÍA.

FECHA DE CELEBRACIÓN:

ÚNICO DÍA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 a las 16:30 horas

COMIENZO ENTRADA (apertura puerta): 15:30 horas

LUGAR: Piscina cubierta "Forus Parla". Avenida Juan Carlos I, s/n. Parla

Entrada por puerta: Parte posterior: Calle Ataulfo Argenta.

REALIZACIÓN PRUEBA, según apartados **11.1.c**, **11.2.c** y con arreglo a las normas que figuran en el **Anexo II** de las bases:

- Natación (25 metros).

INSTRUCCIONES PREVIAS Y DURANTE LA CELEBACIÓN DE LA PRUEBA

A SEGUIR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES:

- **PRUEBAS FÍSICAS (Carrera de velocidad sobre 60 metros, Salto de longitud desde la posición de parado, Carrera de resistencia sobre 800 metros, Lanzamiento de balón medicinal), 16 septiembre de 2025 a las 9.00 horas:**

ÚNICAMENTE QUEDAN CONVOCADAS LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN: PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

EL ORDEN DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SERÁ EL SIGUIENTE:

- 1º. Carrera de velocidad sobre 60 metros.
- 2º. Salto de longitud desde la posición de parado.
- 3º. Carrera de resistencia sobre 800. metros.
- 4º. Lanzamiento de balón medicinal.

- **PRUEBAS FÍSICAS (Natación 25 metros), 16 de septiembre de 2025 a las 16.30 horas.**
- **Se calificarán, cada una de ellas, de 5 a 10 puntos**, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. Para poder realizar cada una de las pruebas será condición indispensable obtener al menos 5 puntos en la inmediata anterior para poder realizar la siguiente. La calificación definitiva de las pruebas físicas (PF) vendrá determinada a través de la media aritmética correspondiente al conjunto de las pruebas.
- Las personas aspirantes deberán ir provistos del material deportivo necesario para la realización de cada una de las pruebas estipuladas. Podrán hacer un uso escalonado de los vestuarios siguiendo las instrucciones que se indiquen por el Tribunal y el personal de apoyo presente en las pruebas.
- Las personas aspirantes deberán responsabilizarse de sus pertenencias y seguir las indicaciones dadas al respecto, así como de cualquier otra medida relacionada con la organización de la prueba.
- En el momento del acceso al recinto se entregará a las personas aspirantes un dorsal para su identificación. Será obligatorio portar el dorsal de forma visible en todo momento durante la celebración de las pruebas.
- Se respetarán las normas higiénico sanitarias establecidas tanto en el centro deportivo como por parte del Tribunal de Selección, siguiendo en todo momento sus instrucciones y las del personal colaborador.
- El acceso a las instalaciones **comenzará una hora antes del inicio de las pruebas** y se realizará de forma gradual, una vez verificada la identidad de las personas aspirantes. Con el fin de evitar demoras en el inicio de la prueba, se **RUEGA ENCARECIDAMENTE** que las personas aspirantes acudan a las direcciones indicadas a las **8:00 HORAS y 15:30 HORAS** del día previsto para su celebración.

- Las personas aspirantes se dispondrán en filas delante de la puerta de entrada provistos del **DNI, PASAPORTE o CARNET DE CONDUCIR** (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados), **todos ellos originales y en vigor**. **La falta de acreditación de la identidad en los términos establecidos determinará el decaimiento de su derecho a participar en la prueba concernida y en las sucesivas, quedando, en consecuencia, excluido/a del procedimiento selectivo.**
- **Para poder participar en estas pruebas se deberá ENTREGAR CERTIFICADO MÉDICO, conforme a lo establecido en el apartado 11.1.c de las Bases, EN EL MOMENTO DE LA IDENTIFICACIÓN.**

Certificado médico, extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones, tanto físicas como sanitarias, necesarias y suficientes para la realización de las mencionadas pruebas físicas recogidas en la Base 11.1.c. de las Bases. No se admitirán certificados que no se ajusten en su redacción a estos conceptos.

SERÁ IMPRESCINDIBLE QUE CONSTE DE MANERA LEGIBLE LA IDENTIDAD DEL MÉDICO Y Nº DE COLEGIADO que firma el certificado. Este certificado médico no excluye de la obligación de someterse al preceptivo reconocimiento médico a que se refiere la base 11.1.d. y 11.2.d. respecto al cuarto ejercicio de la fase de oposición.

- **NO** se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización de las pruebas. Las personas aspirantes que contravengan alguna de estas prohibiciones serán expulsadas del recinto y, en su caso, quedarán eliminadas del proceso selectivo.
- Queda expresamente prohibido en el interior de la instalación el uso de aparatos de telefonía, tablets, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo, ya sea electrónico o no, que permitan la comunicación con otras personas o la grabación de información.
- Está prohibida la entrada a los recintos deportivos a toda persona ajena a las pruebas.
- La realización de las pruebas físicas será acorde con los apartados 11.1.c, 11.2.c y con arreglo a las normas que figuran en el Anexo II.
- **LOS JUSTIFICANTES DE ASISTENCIA SE DARÁN AL FINALIZAR LA PRUEBA, SIGUIENDO LAS INDICACIONES DADAS EN SU MOMENTO.**
- **DEBERÁN ANTENDER Y SEGUIR EN TODO MOMENTO LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y POR EL PERSONAL COLABORADOR.**

PLANO SITUACIÓN CAMPO LAS AMÉRICAS



ñ

PLANO SITUACIÓN PISCINA CUBIERTA FORUS PARLA

